



(ORI-CAJAMARCA)

Oficina Regional del Indecopi en Cajamarca

El Indecopi capacitó a productores de derivados lácteos, artesanos y criadores de animales del distrito de Chalamarca, en Cajamarca, sobre los beneficios de las marcas colectivas

En el marco de la labor de promoción y difusión del registro de marcas colectivas, el pasado 31 de mayo, especialistas de la Oficina Regional del Indecopi en Cajamarca (ORI Cajamarca) llegaron al distrito de Chalamarca, provincia de Chota, para capacitar a las asociaciones de agricultores, artesanos, productores de derivados lácteos y criadores de animales, sobre los beneficios que podrían obtener al registrar una marca colectiva.

Participaron representando a siete asociaciones de esta parte de la región, las cuales se dedican a la siembra de piña y a la comercialización de carne de cuy, derivados lácteos, entre otros productos. Fue en la víspera de la Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Artesanal 2019, que tiene como escenario este distrito.

La charla, realizada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, se enmarca en una serie de capacitaciones promovida por esta comuna y el Proyecto Sierra y Selva Alta, con el apoyo del Indecopi.

Hay que destacar que el Indecopi ha entregado, a la fecha, seis registros de marcas colectivas a las asociaciones cajamarquinas Integral Wuayrino, Ganaderos del Valle Namoyoc y Jóvenes Emprendedores del Valle Santa Clarino.

Cabe destacar que, en abril pasado, la ORI-Cajamarca realizó otros tres talleres, logrando capacitar a 69 productores, agricultores y artesanos de las provincias de Hualgayoc y San Pablo. En este contexto ocho asociaciones decidieron presentar 28 solicitudes de registro de marcas colectivas, las cuales se encuentra en trámite. Estas capacitaciones fueron coordinadas con la Agencia Agraria - Sede Bambamarca del Gobierno Regional de Cajamarca, la Universidad Nacional de Cajamarca – Sede Bambamarca, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agrorural) y la Municipalidad Provincial de San Pablo.

Asimismo, cabe precisar que las solicitudes de registro de marca colectiva se tramitan bajo los alcances del Decreto Supremo 092-2018-PCM, que exonera a las asociaciones de todo el país del pago de tasas por derecho de tramitación.

Cajamarca, 18 de junio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

